



SUBVENCIÓN NOMINATIVA, MEDIANTE UN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VIGO Y LA ORQUESTA CLÁSICA DE VIGO, PARA PROGRAMA DE CONCIERTOS DURANTE EL EJERCICIO 2021

CONVOCATORIA

Bases reguladoras

Las bases reguladoras para la concesión de la **SUBVENCIÓN NOMINATIVA, MEDIANTE UN CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VIGO Y LA ORQUESTA CLÁSICA DE VIGO, PARA PROGRAMA DE CONCIERTOS DURANTE EL EJERCICIO 2021** fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Vigo con fecha 22 de julio de 2021.

Crédito presupuestario

El Ayuntamiento de Vigo aportará la cantidad de 21.000,00 € con cargo á la aplicación presupuestaria 3340.480.00.04 del actual ejercicio económico

Objetivo, finalidad y destinatarios

Las bases aprobadas tienen por objeto la regulación de los términos de concesión de subvención nominativa a la **ORQUESTA CLÁSICA DE VIGO, PARA PROGRAMA DE CONCIERTOS DURANTE EL EJERCICIO 2021**

Concesión

Directa

Instrucción y resolución: órganos competentes

La Concejalía del Área Cultura y Empleo será la encargada de la instrucción del procedimiento de concesión de la subvención. La Junta de Gobierno Local acordará su concesión.

Publicidad

Una vez aprobada la concesión de la subvención mediante el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, se publicará en la página web municipal. El Ayuntamiento de Vigo facilitará la información que proceda a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.